Mayo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF

Asunto: Declaración juramentada para la celebración de contrato o convenio con el ICBF.

Yo, Mayra Alejandra Penagos Vera identificada con Cedula Ciudadanía No.1020827748, actuando en nombre propio y también en mi calidad de representante legal de SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA con Nit. 901512205-9 por medio del presente documento me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

1. **(Declaración de inhabilidades e incompatibilidades)** Yo, ni la persona jurídica que represento estamos incursos en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato o convenio que suscribiremos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, a saber:

 - No hemos sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
 - No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
 - No tengo condición de servidor (a) público (a).
 - No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 - No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor (a) público (a) de la entidad contratante[1].
 - No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
 - No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
 - No conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) del Instituto.

2. **(Compromiso de confidencialidad)** En relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición o de la persona jurídica que represento, por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, nos comprometemos a:

[1] También comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como los procedimientos y formatos asociados a la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
- Utilizar los repositorios de almacenamiento de información dispuestos por el ICBF.
- Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y establecidos en las políticas de la Entidad y entregar toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF, una vez haya suspensión o terminación del contrato o convenio o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
- Garantizar que la seguridad de la información, que se pone en nuestro conocimiento y custodia, se está ejerciendo sobre ella la debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de responsabilidad y cuidado que ponga a disposición el Instituto, de conformidad a lo dispuesto en la Política de Seguridad y privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la Operación del ICBF.
- Propender por la seguridad de la información que se pone en nuestro conocimiento, ejerciendo sobre ella debida diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de protección y custodia que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.
- No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato o convenio suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna, que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
- No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, inclusive después de finalizada la relación contractual o culminado el tratamiento de información realizado en ejercicio de las obligaciones o compromisos pactados, de conformidad con el **Principio de Confidencialidad** contenido en el Literal H artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.
- No publicar ni disponer de la información puesta en nuestro conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- No publicar ni disponer de la información puesta en nuestro conocimiento en la web ni en otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad y Privacidad de la Información entre otras políticas adoptadas en el ICBF y las condiciones de seguridad requeridas, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

3. **(Autorización de tratamiento de datos personales)** Autorizo expresamente de manera voluntaria e informada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para tratar mis datos personales y los datos de la persona jurídica que represento, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015, acorde con lo siguiente:

- Autorizamos libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos

personales que suministremos de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos o convenios; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad.

- El Instituto queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.
- Declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de nuestros datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.
- Manifiesto que fuimos informados que en caso de que la Entidad solicite recolectar información de datos sensibles o confidenciales, tenemos derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titulares de la información, fuimos informados de los derechos y deberes con que contamos, especialmente a conocer, actualizar y rectificar nuestra información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podremos ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad.
- Conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizamos expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por la persona jurídica que represento en la herramienta SECOP II.

4. **(Autorización de consulta)** Autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, acorde con las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

5. **(Participación independiente)** Frente a la participación en el proceso de contratación, manifestamos que ni la entidad que represento, ni la propuesta o manifestación de interés que se presenta se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado, y que:

- No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el ICBF.
- No hemos revelado los términos de nuestro ofrecimiento ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
- No hemos invitado a otra empresa para presentar documentación, o dejar de hacer un ofrecimiento, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el ICBF.

- En el evento de conocer que en relación con el proceso adelantado por el ICBF en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del ICBF y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.
- Conocemos que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- en su ARTÍCULO 27 estableció que "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años".
- No me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la persona jurídica que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de interés.
- Ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en este ofrecimiento o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados en el presente proceso.
- No tengo participación en varias propuestas o manifestaciones de interés presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.
- La propuesta o manifestación de interés que presento en este proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competentica ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

6. **(Compromiso anticorrupción)** Frente al compromiso anticorrupción, manifestamos que:

- Apoyamos la acción del Estado colombiano para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente trámite de contratación.
- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el trámite de contratación.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el trámite de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

7. **(Declaración de contratos celebrados y en ejecución)** Manifestamos bajo la gravedad de juramento, que a la fecha de suscripción del presente documento tenemos celebrados y/o en ejecución los siguientes contratos y/o convenios:

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Contratante	No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor total del contrato	A título plural* Si /No	Porcentaje de participación	Valor del saldo por ejecutar de los contratos en ejecución
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	240-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS	10/05/2023	11/30/2023	$ 87,745,598.72	NO	100	0
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	113-CENACMEDELLIN-2023	10/05/2023	12/20/2023	$ 79,865,133.73	NO	100	0
JOPB SAS	012 2022	10/15/2022	1/15/2023	$ 97,300,000.00	NO	100	0
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA	COP-235-2023	5/04/2023	5/19/2023	$ 11,969,887.50	NO	100	0
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	AO 030 - 2023	11/23/2023	12/23/2023	$ 28,372,781.00	NO	100	0
CONTRATO FELIPE MONROY	010-2024	3/15/2024	3/30/2024	$ 10,500,000.00	NO	100	0
JOPB SUMINISTROS	121-2022 SUMINISTROS	10/30/2022	12/19/2022	$ 150,000,000.00	NO	100	0
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA	056-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2023	8/23/2023	11/24/2023	$ 91,466,492.32	SI	30	0
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	290-2023	10/19/2023	11/17/2023	$ 26,496,067.00	SI	30	0
MUNICIPIO DE MANIZALES	2307311184	8/09/2023	8/25/2023	$ 14,879,959.00	SI	30	0
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	4152.010.26.1.882.2023	8/11/2023	31/12/2023	$ 96,291,309.00	SI	30	0
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE CARTAGENA	CONTRATO-FGN-RCA-0057-2023	8/11/2023	10/09/2023	$ 19,235,381.00	SI	30	0
RAELJA INGENIERIA SAS	RJ25-2022	3/14/2022	11/24/2022	$ 160,973,342.66	NO	100	0
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE BARRANQUILLA	CONTRATO-FGN-RCA-0056-2023	8/11/2023	11/24/2023	$ 244,447,802.00	SI	10	0
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL TECNOACADEMIA	CO1.PCCNTR.5562729	11/22/2023	12/11/2023	$ 100,098,525.00	SI	30	0
ALCALDÍA MUNICIPIO DE GARAGOA	CONTRATO DE OBRA AMG-MC-027-2024	6/05/2024	6/19/2024	$ 23,022,704	NO	100	0
GOBERNACION DEL HUILA	0938 DE 2024	6/20/2024	11/01/2024	$ 87,634,403	NO	100	0
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	CO1.PCCNTR.5627264	12/11/2023	12/25/2023	$ 100,057,870.00	SI	30	0
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	2007 DEL 07 DE JUNIO DE 2024	7/29/2024	12/17/2024	$ 86,047,849	NO	100	0
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.6915189	10/29/2024	12/20/2024	$ 118,325,086	NO	100	0
ICBF RISARALDA//	66004882024	10/31/2024	12-31-2024	$ 47,106,328	NO	100	0

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.7068699	12/10/2024	12/31/2024	$ 62,488,131	NO	100	0
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLIVAR	GERBOL 007-2024	5/30/2024	7/20/2024	$ 35,451,422	NO	100	0
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	CO1.PCCNTR.6428279	6/27/2024	8/26/2024	$ 23,556,141	NO	100	0
SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH	CO1.PCCNTR.6669585	6/26/2024	11/26/2024	$ 85,359,164	NO	100	0
SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO - CGI	CO1.PCCNTR.7001257	10/08/2024	12/10/2024	$ 117,777,544	NO	100	0
ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	76014792024	12/02/2024	12/31/2024	$ 130,000,000	NO	100	0
INDERHUILA PARQUES	CSAMCIH431 DE 2023	11/29/2023	31/12/2023	$ 287,286,960.00	SI	10	0
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	CO1.PCCNTR.6614868	8/28/2024	4/16/2025	$ 70,743,655	NO	100	0
SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.7972737	7/01/2025	09-20-2025	$ 116,932,980	NO	100	0
ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	76007972025	27-05-2025	31/12/2025	$ 190,500,000	NO	100	0
ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	76009102025	7/21/2025	31/12/2025	$ 35,310,513	NO	100	0
ICBF REGIONAL NARIÑO	52007602025	10/15/2025	31/12/2025	$ 106,497,209	NO	100	0
AEROPUERTO EL DORADO - CENAC AVIACION Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	210-CENACAVIACION-2025	10/21/2025	12-15-2025	$ 847,263,131	NO	100	0
GM SOLUTIONS S.A.S.	CONTRATO GM0714-2025	4/28/2025	5/29/2025	$ 70,362,720	NO	100	0
SIGLO XXI	SIGLO12025	10/01/2025	30/10/2025	$ 500.000.000	NO	100	0
ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	76009872026	24-4-2026	31-12-2026	153.914.600	NO	100	153.914.600
ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	76009852026	10-4-2026	31-12-2026	52.965.769	NO	100	52.965.769
ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA	76009832026	4-4-2026	31-12-2026	158.998.565	NO	100	158.998.565
(adicione cuantas filas sean necesarias)							
TOTAL VALOR POR EJECUTAR DE CONTRATOS CELEBRADOS							**365.878.934**

Tengo conocimiento de que la entrega de este y otros documentos no genera para el ICBF compromiso de celebrar contrato o convenio y de que, en caso de celebrar contrato o convenio, el incumplimiento de las anteriores disposiciones y compromisos facultará al Supervisor del contrato para compulsar y dar traslado a las autoridades competentes con el fin de que sean adelantadas las actuaciones administrativas, civiles, disciplinarias y penales a las que haya lugar.

Cordialmente,



Nombre Representante Legal: MAYRA ALEJANDRA PENAGOS VERA
Tipo y número de documento de identificación del Representante Legal: CC 1020827748
Nombre de la persona jurídica: SGIN SERVICIO GLOBAL DE INGENIERIA SAS
Nit de la persona jurídica: 901512205-9
No. de teléfono de la persona jurídica: 3507994796
Correo electrónico de la persona jurídica: COMERCIALSGIN@GMAIL.COM

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.